

CESAR AUGUSTO MEJIA TRUJILLO. NOMBRE

05911387826

CUENTA

3,

F-GC-29 Versión 2 Septiembre 2019

EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA

# CONTRATO Y AÑO	232/2019	Acta Nº	1 Y FINAL	VALOR INICIAL (incluido (VA)			2.000.000
# CONTINATO TANO	20212019	ALIAN	1 1 1 HAVE	2. VALOR ADICION (+)			
CONTRATISTA	LIGA CA	LDENSE D	E FUTBOL	3, VALOR TOTAL (1+2)		:	2.000.000
NIT O CC:	4, VALOR ACTAS 890802783-1 ANTERIORES (-)						
CDP (#, rubro y fecha)	.00978/29/11/2019 5. VALOR PRESENTE ACTA (-)					2.000.000	
RP (#, rubro y fecha)	6. VALOR NO EJECUTADO 1168/20/12/2019 (3 - 4 - 5)					Ó	
OBJETO DEL CONTRA DE NUESTRA IMAGEN					L DEL AGUA,	PRO	MOCION
TIPO DE RECURSOS	PROPIO	Sį	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO			,	r
	DO	CUMENTO	VERIFICADOS			V	# FOLIOS
1- Acta original						x	1
2- Autoliquidaciones e contratista (Personas (Personas jurídicas).							1
3- Tarjeta profesional y tres meses (aplica cuan						x:	3
4- Factura (Régimen C	omún) o Factura	equivalente	(régimen simplificad	do).		×	1 1
5- Pagos SENA y ICBF			, 3				
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)				×			
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).).			
8- Informe de actividade	es a cargo del Sup	ervisor.				х	-1
Nota: Si pasados tres correcciones, quedará				ación el Superviso	or del contrato	o no	presenta
Secretaria General Cl	ERTIFICA que el :		del Contrato entre eta correspondient		cion para ser	archi	vada en
2-1-12	- 501	9	.	1	. \	/2	
NOMBRE DI	E QUIEN RECIBE	•		t.	FIRMA	./	(
	DOCUMENTOS A	ANEXOS C	ON DESTINO A TES	ORERÍA		A]
Copia del Acta						x	1
Factura (Régimen Com					 	х	-
Evaluación del Supervis			el acta final).			X	_
Informe de actividades : Copia del Registro Pre-		VISOF.				x x	}
Autoliquidaciones en Si (Personas naturales) (jurídicas).	alud, Pensiones y						
Distribución por centro o	de costos, Format	o F-GF-32				-	1
Fecha de pres			26 DE DICIEMBRE D	DE 2019			
		DATO	S DEL SUPERVISO	R			\mathcal{I}

JEFE DEL DEPARTAMENTO

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO CARGO

CORRIENTE

TIPO DE CUENTA

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS

FIRMA-

BANCOLOMBIA

BANCO

LIGA CALDENSE DE FUTBOL

"Formando Futbolistas con sentido ciudadano"



EMPOCALDAS S.A. E.S.P. NIT 890.803.239-9

DEBE A:

LIGA CALDENSE DE FUTBOL NIT: 890-802,783-1

LA SUMA DE:

DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000)

POR CONCEPTO DE:

AVISO EN REVISTA CON UN MENSAJE DE USO RACIONAL DEL AGUA PROMOCION DE LA EMPRESA EMPOCALDAS S.A. E.S.P. QUE APARECE EN LA REVISTA EDITADA POR LA LIGA CALDENSE DE FÚTBOL CON MOTIVO DE SUS 50 AÑOS DE VIDA ADMINISTRATIVA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERIVCIOS N° 0232 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2019.

Manizales, Diciembre 26 de 2019

Corpialmente

FAND ALBERTO ARISTIZABAL GÓMEZ

C.C. 10.232.682

Estadio Palogrande puerta 22. Tel. 885 48 80 Manizales - Caldas web: www.ligacaldensedefutbol:com

E-mail: ligacaldensedefutbol@gmail.com



Manizales, 28 de noviembre 2019

BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890903938-8

Se permite informar que LIGA CALDENSE DE FUTBOL identificado (a) con Nit 890802783 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre de Producto	No. Producto	Fecha apertura	Estado
Cuenta Corriente	05911387826	2002/10/16	Activa

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 6-8841011 Manizales, o en nuestra sucursal Carrera 23 ubicada en la Carrera 23 Nro. 20 08.

Atentamente,

Manizales - Of. 859 Carrera 23

JIMENAGONZALEZ VILLEGAS

Asesor Integral II Sucursal Carrera 23-859 Manizales-Caldas

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente



ACTA DE RECIBO N°1 Y FINAL

CONTRATO:

N°0232 DE 2019

OBJETO:

AVISO EN REVISTA CON UN MENSAJE DE USO

RACIONAL DEL AGUA, PROMOCION DE NUESTRA IMAGEN CON UN AVISO DE UNA

PAGINA TAMAÑO CARTA

CONTRATISTA:

LIGA CALDENSE DE FUTBOL

VALOR CONTRATO:

\$2'000.000

PLAZO:

DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

RECURSOS:

PROPIOS

En la ciudad de Manizales a los 26 días del mes de diciembre de 2019, se reunieron CESAR AUGUSTO MEJIA TRUJILLO, Jefe Dpto. Administrativo y Financiero de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en representación de la Empresa Contratante y, FABIO ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ, como representante de la LIGA CALDENSE DE FUTBOL, con el fin de realizar el Acta Recibo N°01 y final del Contrato N°0232.

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	AVISO EN REVISTA CON UN MENSAJE DE USO RACIONAL DEL AGUA, PROMOCION DE NUESTRA IMAGEN CON UN AVISO DE UNA PAGINA TAMAÑO CARTA	\$2,000.000

VALOR TOTAL DEL ACTA

\$2'000.000

Atentamente,

CESAR AUGUSTO MEJIA TRUJILLO

Supervisor_

FABIO ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ

Representante Negat



INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO:

N°0232 DE 2019

OBJETO:

AVISO EN REVISTA CON UN MENSAJE DE USO

RACIONAL DEL AGUA, PROMOCION DE NUESTRA IMAGEN CON UN AVISO DE UNA

PAGINA TAMAÑO CARTA

CONTRATISTA:

LIGA CALDENSE DE FUTBOL

VALOR CONTRATO:

\$2'000.000

PLAZO:

DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

RECURSOS:

PROPIOS

En cumplimiento del contrato N°0232 de 2019, cuyo objeto es: AVISO EN REVISTA CON UN MENSAJE DE USO RACIONAL DEL AGUA, PROMOCION DE NUESTRA IMAGEN CON UN AVISO DE UNA PAGINA TAMAÑO CARTA, se evidencio que dicho contrato se ha desarrollado satisfactoriamente en los términos y especificaciones del contrato según el objeto contractual mencionado.

VALOR CONTRATO	\$2'000.000
ACTA 1	\$2'000.000
VALOR EJECUTADO	\$2,000.000
VALOR X EJECUTAR	-0-

Manizales, 26 de diciembre de 2019

CESAR AUGUSTO MEJIA TRUJILLO

Supervisor >

La suscrita contadora pública MARIA JULIANA VELÁSQUEZ LONDOÑO, identificada con cédula de ciudadanía No.24.336.764 de Manizales; y Tarjeta Profesional No.181.448-T expedida por la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES; en mi calidad de REVISORA FISCAL de la LIGA CALDENSE DE FUTBOL con Nit. No 890.802.783-1 y en uso de las facultades conferidas por la ley 43 de 1990:

CERTIFICO:

Que la entidad ha efectuado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Para constancia se firma en Manizales, a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

MARIA JULIANA VELÁSQUEZ LONDOÑO

Revisora fiscal T.P 181.448-T

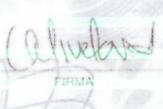
ENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

24.336.764 VELASQUEZ LONDONO

APELLIDOS

MARIA JULIANA

NOMBRES







FECHA DE NACIMIENTO 25-JUN-1984

LA MERCED (CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA

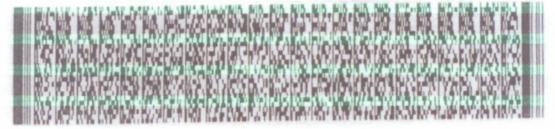
G.S. RH

04-MAR-2003 MANIZALES

FECHAY LUGAR DE EXPEDICION but fuil fames for

REGISTRADOR NACIONAL CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-0900100-00456415-F-0024336764-20130815

0034381491A1

40282983

Republica de Colombia Ministerio de Comercio Industria y Turismo JUNTA CENTRAL DE CONTADORES TARJETA PROFESIONAL DE CONTADOR PUBLICO

MARIA JULIANA VELASQUEZ LONDONO C.C. 24336764

RESOLUCION INSCRIPCION 433 UNIVERSIDAD DE MANIZALES

PRESIDENTE

LUIS EDUARDO FORERO VARGAS

192964

PECHA 22/08/2013

110166

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse la ley 43 de 1990. al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.







sj. 1966 '

LA SECRETARIA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS

CERTIFICA

Que por medio de la Resolución N° 1261, del día 2 de octubre del año 1969, el Gobernador del Departamento de Caldas reconoció Personería Jurídica a la entidad de carácter deportivo denominada "LIGA CALDENSE DE FUTBOL", con domicilio principal en la ciudad de Manizales.

Que por la Resolución N° 6378-9 del día 23 de Julio de 2018, se reconocieron e inscribieron los miembros del Comité Ejecutivo, el Órgano de Control y Disciplina, aunado a las Comisiones Técnica y de Juzgamiento de LA LIGA CALDENSE DE FUTBOL, por el periodo estatutario comprendido entre el día 28 de marzo de 2018 y el día 27 de marzo del año 2022, los que quedaron conformados de la siguiente manera:

ORGANO	DE ADIV	IINISTR	ACION

PRESIDENTE

FABIO ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ C.C 10.232.682

VICEPRESIDENTE

JOSE JAIR PATIÑO RESTREPO C.C 15.906.711

SECRETARIO

JHON JAIRO NIETO RIOS C.C 4.597.911

TESORERO

ALBERTO GÓMEZ BETANCOUTH C.C 10.066.146

VOCAL

CARLOS ALBERTO ZAPATA PALACIOS C.C 10.187.254

ORGANO DE CONTROL

REVISOR FISCAL PRINCIPAL:

MARÍA JULIANA VELASQUEZ LONDOÑO C.C 24.336.764 T.P. 181.448-T

REVISOR FISCAL SUPLENTE:

DIANA ISABEL RAMIREZ ORTIZ C.C 52.218.250 T.P. 163770-T

COMISIÓN TÉCNICA

LUIS GUILLERMO ARIAS GALLEGO. C.C. 4.598.651

ALONSO MARIN OROZCO. C.C 10.156.745.

JUAN PABLO ECHEVERRI (TERCER MIEMBRO) C.C 9.971.935

COMISION DISCIPLINARIA

ARISTIDES BETANCUR CIUFFETELLI, C.C 10.240.824

GABRIEL ANTONIO LARGO GARCÍA C.C 10.231.351.

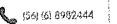
VIVIANA POSADA GONZALEZ (TERCER MIEMBRO) C.C 43.999.774

COMISION DE JUZGAMIENTO

FABIO ALBERTO ARISTIZÁBAL GÓMEZ. C.C. 10.232.682

VICTOR MANUEL GOMEZ CUBILLOS. C.C 10.242.721 HERMAN BERRIO GALEANO. C.C 10.278.337.

Helia









Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A: QUIEN INTERESE

Que el contador público MARIA JULIANA VELASQUEZ LONDOÑO identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24336764 de MANIZALES (CALDAS) Y Tarjeta Profesional No 181448-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 27 días del mes de Diciembre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN CONTRATACIÓN			
EVALUACIÓN DE DESEMP	EÑO DE CONTR	PATISTAS		
LIGA CALDENSE DE FUTBOL	DIRECCIÓN:			
890802783 FECHA DE CALIFICACIÓN		2019-12-31		
232/2019	3.			
Bueno = 3. Regular = 2. Malo	= 1.			
TABLA DE ASIGNACION DE PU	NTAJES			
CRITERIO A EVALUAF	3	CALIFICACION		
Cumple con el objeto del contrato confo requerimientos técnicos.	3			
Entrega oportuna de los documentos pa el contrato.	3			
Entrega oportuna de documentos neces frámite de pagos.	3			
Cumplimiento en el cronograma de acti	3			
Presentación a tiempo de la afiliación d propia y/o del personal a cargo.	3.			
Cumplimiento en pago de salarios, para seguridad social.	3			
Cumple en forma estricta y oportuna co presentación de los informes técnicos.	3			
PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACIÓN X ASPECTO		
40% 3		1.2		
30% 3		0.9		
30%	3	0.9		
EVALUADOR: (INTERVENT	OR)			
CESAR AUGUSTO MEJIA TRUJILLO				
Jefe Depto.Adm.y Fro.				
		;		
	(Aplica para prestación de LIGA CALDENSE DE FUTBOL 890802783 232/2019 aje a cada uno de los criterios teniendo Bueno = 3. Regular = 2. Malo ar alguno de los criterios propuestos co TABLA DE ASIGNACION DE PUCRITERIO A EVALUAF Cumple con el objeto del contrato conforequerimientos técnicos. Entrega oportuna de los documentos para el contrato. Entrega oportuna de documentos necestrámite de pagos. Cumplimiento en el cronograma de acti Presentación a tiempo de la afiliación de propia y/o del personal a cargo. Cumplimiento en pago de salarios, para seguridad social. Cumple en forma estricta y oportuna co presentación de los informes técnicos. PORCENTAJE 40% 30% EVALUADOR: (INTERVENT CESAR AUGUSTO MEJIA TRUJILLO)	LIGA CALDENSE DE FUTBOL B90802783 CALIFICACIÓN: B90802783 FECHA DE CALIFICACIÓN CALIFICACIÓN DIRECCIÓN: FECHA DE CALIFICACIÓN CALIFICACIÓN CALIFICACIÓN Direction de los criterios teniendo en cuenta la siguina de los criterios propuestos coloque en la casilla TABLA DE ASIGNACION DE PUNTAJES CRITERIO A EVALUAR Cumple con el objeto del contrato conforme a los requerimientos técnicos. Entrega oportuna de los documentos para perfeccionar el contrato. Entrega oportuna de documentos necesarios para el trámite de pagos. Cumplimiento en el cronograma de actividades. Presentación a tiempo de la afiliación de la afiliación propia y/o del personal a cargo. Cumplimiento en pago de salarios, parafiscales y seguridad social. Cumple en forma estricta y oportuna con la presentación de los informes técnicos. PORCENTAJE PUNTAJE 40% 3 30% 3 EVALUADOR: (INTERVENTOR) CESAR AUGUSTO MEJIA TRUJILLO		